Bucaramanga, 12 NOV 2026

Doctora:
JENNY CAROLINA SANCHEZ
Jefe Oficina de Contratación (E)
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y DIGITACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, INFORMES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Revisar y actualizar el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad, conforme a la estructura organizacional vigente y a lo establecido en el decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Actualizar de acuerdo a las necesidades de la entidad, los perfiles, requisitos, nbc, funciones competencias de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal, en coordinación con la líder de proceso en talento humano.

3. Apoyar la socialización y validación de la propuesta de ajuste del manual de funciones con la agrupación sindical de la entidad, acorde con la normatividad vigente.

4. Proyectar el acto administrativo por medio del cual se adopta la actualización del manual específico de funciones y de competencias laborales.

5. Brindar apoyo jurídico y técnico en la proyección, revisión y elaboración de actos administrativos y peticiones relacionados con la actualización del manual de funciones de la entidad.

6. Emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos por el supervisor del contrato en temas relacionados con la administración de personal y función pública.

7. Organizar y custodiar la información y documentos generados en desarrollo del contrato, garantizando la reserva y confidencialidad de la misma.

8. Presentar informes de actividades al supervisor del contrato.

9. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y las que le sean asignadas por el supervisor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 40 Días.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de $4.400.000

FORMA DE PAGO: Se realizará en forma periódica por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al período de cobro y las evidencias de lo ejecutado.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. N° 91.525.281 de Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Grimaldos	Murallas	Saul

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91525281	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91525281 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*			
FECHA	DIA 06 MES 11 AÑO 1983	CALLE 143 26 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3018433323	EMAIL	saulgrimaldos@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	07	2014	193.250

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09	2021
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		CALIDAD GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO	11	2021
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN GESTION POR PROCESOS	05	2025
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD-ISO 9001 DE 2015	09	2025
TIC Y LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL SECTOR PÚBLICO	11	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA AUDITAR PROCESOS DE GESTIÓN	11	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 76337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43 FASE I					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 76337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 76337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43 fase 1 segundo piso					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCA LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6803368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR LIDER DE VENTAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 36 23 59 CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6421075	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año* 2022	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR LIDER DE VENTAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 36 18 32 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA DEL FONCE S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6803368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 36N ° 23 -51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA DEL FONCE S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6803368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 36N ° 23 -51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA DEL FONCE S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6803368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 36N 23 51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIANZA DEL FONCE S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6803368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 36N 23 51						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107635816	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE ADMINISTRACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 143 26 2 Condado Campestre						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA 04/11/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmanga 04/11/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Saul Grimaldo Morallas

Cumplió con los requisitos de validación de la Información del SIGEP

FECHA: 04-11-2026

Validado por: Rubenred

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-30 16:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAUL		GRIMALDOS	MURALLAS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	91525281

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$69.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$69.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.600.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$57.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

os potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SAÚL GRIMALDOS MURALLAS

Hoja de vida



PERFIL

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas proactivo, responsable, dinámico, creativo, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo y en condiciones de alta presión. Asumo con responsabilidad los retos y metas que la organización me plantee.

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y fecha de nacimiento:	Bucaramanga, Santander, 6 de Noviembre de 1983
Documento de identidad:	C.C. 91.525.281 de Bucaramanga
Residencia:	Cl 143# 26 – 02 Torre B Apto 1005, Floridablanca.
Estado:	Soltero
Celular:	301 8433323
E-mail:	saulgrimaldos@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Superior:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS
Especialización en Sistemas Integrados de Gestión
EN CURSO.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA (CAMPUS DE ALCOY)
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.
Alicante (España), 2014.

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Tecnología en Banca e Instituciones Financieras.
Bucaramanga, 2007 (V Semestre).

INSTITUTO TECNOLOGICO SALESIANO "ELOY VALENZUELA"
Bachiller Técnico en Electricidad y Electrónica.
Bucaramanga, 2000.

HABILIDADES

Idiomas: Conocimiento intermedio de inglés.
Software: Microsoft Office, Microsoft Project.

CURSOS Y SEMINARIOS

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA AUDITAR PROCESOS DE GESTIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y MANUALES TÉCNICOS - NIVEL INTERMEDIO - 2015
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
2025

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD – ISO 9001 - 2015
Politécnico de Colombia
2025 - (120 Horas)

DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS
Politécnico de Colombia
2025 - (120 Horas)

CURSO ESPECIAL EN CALIDAD: GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
2021 - (48 Horas)

CURSO ESPECIAL EN FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
2021 - (40 Horas)

PROGRAMA ERASMUS – BECA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
Universidad Politécnica de Varsovia (Polonia)
Septiembre 2012 a Julio 2013

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre empresa:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista
Objeto:	Prestar Servicios profesionales Mediante la Proyección. Elaboración y Digitación de Actos Administrativos, Actas, Informes y Demás Actividades Relacionadas con la Actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.
Fecha de inicio:	Julio 2026.
Fecha de Terminación:	Septiembre 2026.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA.**
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista Secretaría Administrativa
Objeto:	Prestar Servicios profesionales en el Marco del Proyecto denominado: Actualización del Documento Metodológico para la Modernización de la Estructura Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.
Fecha de inicio:	Enero 2026.
Fecha de Terminación:	Julio 2026.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA.**
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista Secretaría Administrativa
Objeto:	Prestar Servicios profesionales en el Marco del Proyecto denominado: Actualización del Documento Metodológico para la Modernización de la Estructura Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.
Fecha de inicio:	Agosto 2025.
Fecha de Terminación:	Diciembre 2025.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE**

	BUCARAMANGA
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista Dirección Administrativa y Financiera.
Objeto:	Prestar servicios profesionales brindando apoyo Estratégico en la Ejecución del estudio de fortalecimiento administrativo enmarcado en el proyecto Modernización institucional del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga.
Fecha de inicio:	Junio 2025.
Fecha de Terminación:	Septiembre 2025.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA.**
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista Secretaría Administrativa
Objeto:	Prestar servicios profesionales en la secretaria administrativa de la alcaldía de Bucaramanga brindando acompañamiento en la Gestión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la entidad, de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y el ciclo PHVA
Fecha de inicio:	Abril 2025.
Fecha de Terminación:	Julio 2025.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA.**
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista Secretaría Administrativa
Objeto:	Apoyar al análisis de procesos de la estructura administrativa, análisis de la planta actual, análisis de la identificación de producto y la evaluación de la oferta institucional, con el fin de actualizar el documento metodológico de la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.
Fecha de inicio:	Julio 2024.
Fecha de Terminación:	Diciembre 2024.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ALCA LTDA.**
Cargo desempeñado:	Administrador General ALFA.
Objeto:	Responsable de Almacén: Atención al cliente, Cumplimiento de cuota asignada mes a mes, responsable de inventaros y caja, análisis de perfil de cliente para posterior aprobación de créditos y manejo de personal asignado en punto de venta (Promotores de marcas y vendedores externos).
Fecha de inicio:	Abril 2022.
Fecha de Terminación:	Septiembre 2022.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**
Cargo desempeñado:	Profesional Contratista Secretaría Administrativa
Objeto:	Responsable de la Recopilación de Información para la Consolidación del Documento para la Modernización de la Estructura Administrativa de la Gobernación de Santander. Líder de Equipo en la elaboración del Estudio Técnico de Modernización. Atención al Cliente.
Fecha de inicio:	Octubre 2020.
Fecha de Terminación:	Mayo 2022.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ALIANZA DEL FONCE S.A.S.**
Cargo desempeñado:	Administrador de PDV.
Objeto:	Responsable de Almacén: Atención al cliente, Cumplimiento de cuota asignada mes a mes, responsable de inventaros y caja, análisis de perfil de cliente para posterior aprobación de créditos y manejo de personal asignado en punto de venta (Promotores de marcas, vendedores internos y externos)
Fecha de inicio:	Diciembre 2019.
Fecha de Terminación:	Diciembre 2020.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**
Cargo desempeñado:	Administrativo.
Objeto:	Apoyo en la estructura de proceso de licitación. Apoyo logístico de los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa Constructora. Elaboración de documentos técnicos y metodológicos para la estructuración de procesos operativos. Encargado de logística maquinaria pesada en obras civiles. Coordinación del personal de las obras civiles. Atención al Cliente.
Fecha de inicio:	Enero 2019.
Fecha de Terminación:	Junio 2019.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**UNIÓN TEMPORAL GL 2017**
Cargo desempeñado:	Profesional de Apoyo Administrativo
Objeto:	Diseño de informes periódicos sobre la ejecución interventoría. Construcción de documentos de planeación y/o metodológicos necesarios para la creación de procesos y/o procedimientos. Coordinación del personal de las obras civiles. Atención al Cliente.
Fecha de inicio:	Noviembre 2017.
Fecha de Terminación:	Diciembre 2018.
Tiempo Laborado	8 meses.
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**UNIÓN TEMPORAL CIC SAN JOAQUIN**
Cargo desempeñado:	Administrativo.
Objeto:	Elaboración de documentos técnicos y metodológicos para estructurar procesos. Desarrollo de manuales de procedimientos específicos. Supervisor en la ejecución de obras.
Fecha de inicio:	Diciembre 2015.
Fecha de Terminación:	Octubre 2016.
Tiempo Laborado	7 meses.
Ciudad:	San Joaquín.

Nombre empresa:	**UNIÓN TEMPORAL CONSTRUIR BUCARAMANGA**
Cargo desempeñado:	Jefe Administrativo.
Objeto:	Administrar los recursos financieros de la firma. Implementación de metodologías para la evaluación de proveedores, subcontratistas y equipos de trabajo. Diseños de informes metodológicos periódicos. Supervisor en la ejecución de obras. Operaciones logísticas.
Fecha de inicio:	Septiembre 2014.
Fecha de Terminación:	Octubre 2015.
Tiempo Laborado	10 meses
Ciudad:	Bucaramanga.

Nombre empresa:	**ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ATEVAL**
Cargo desempeñado:	Técnico en Comercio Exterior.
Objeto:	Gestión de Empresas en Ferias Internacionales. Coordinación de las actividades de la Empresa. Realización de Informes de Mercados Internacionales. Apoyo a las Empresas Asociadas en temas de Internacionalización.
Fecha de inicio:	Mayo 2013.
Fecha de Terminación:	Julio 2014.
Ciudad:	Onteniente (Valencia, España).

REFERENCIAS

JORGE ANDRES RUEDA SERRANO
Gerente Logística
Distraves.
Celular 320 4494828
Bucaramanga

FRANCY JOHANNA ANGULO VARGAS
Consultora de Implementación.
Negocios en Tecnología y Software S.A.S.
Celular 3174426978
Bucaramanga.

CARLOS ALBERTO GRIMALDOS MURALLAS
Dependiente de Planta
PRIMAX COLOMBIA
Celular 311 2784216
Bucaramanga.

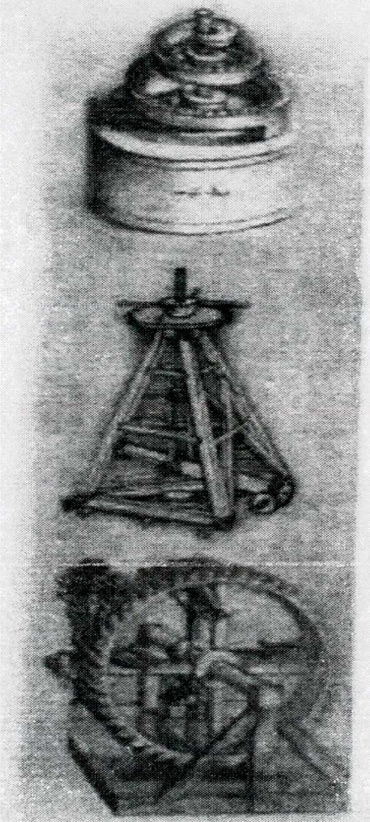
SAUL GRIMALDOS MURALLAS
CC. 91.525.281 de Bucaramanga

Felipe VI, Rey de España

Y en su nombre el

Rector de la Universitat Politècnica de València

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Saúl Grimaldos Murallas

Nacido el día 6 de noviembre de 1983, en Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, de nacionalidad colombiana, ha superado los estudios universitarios correspondientes, organizados por la **ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ALCOY**
Conforme a un plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades,
expide el presente **TITULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE**

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Valencia a 31 de julio de 2014.

El interesado,

Saúl Grimaldos Murallas

El Rector,

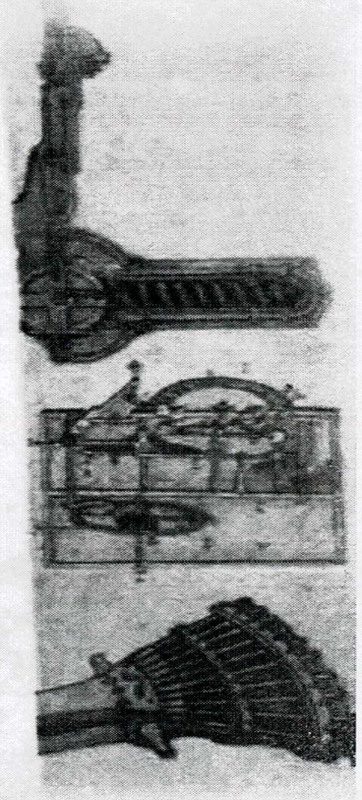
Francisco José Mora Mas

El Jefe del Servicio,

Josep Antoni Claver Campillo

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2014259906	3009440	97679

027A-006152



APOSTILLE

(Convención de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Country/País:	España
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by/a été signé par	RAMÓN SÁNCHEZ ALLARDO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of/agissant en qualité de	JEFE DE SERVICIO
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of/est revêtu du sceau/timbre de	DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN CATALUÑA. ÁREA DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Certificado Certificate/Attesté	
5. en at/à	BARCELONA
6. el día the/le	08/03/2021
7. por by/par	CARMEN [illegible] ORTIZ DELEGADA ESPECIAL
8. bajo el número No/sous le n°	[illegible]
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	10. Firma: Signature:

Este Apostille certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre que el documento público está revestido.

Este Apostille no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este Apostille no puede convertirse en la ratificación prohibida: "[illegible]"

Cualquier modificación de la Apostille [illegible]

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con la Disposición de los artículos 42 y 43 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Registro electrónico del Sector Público.

Para Apostilles sobre documentos de una organización sin personalidad jurídica, la calidad en la que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre que el documento público está revestido.

Este Apostille no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este Apostille no puede convertirse en la ratificación prohibida: "[illegible]"

Cualquier modificación de la Apostille [illegible]

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con la Disposición de los artículos 42 y 43 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Registro electrónico del Sector Público.

Para verificar la autenticidad de esta Apostille, acceda a [illegible]

Para verificar la autenticidad de esta Apostille, acceda a [illegible]

Este Apostille no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este Apostille no puede convertirse en la ratificación prohibida: "[illegible]"

Cualquier modificación de la Apostille [illegible]

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con la Disposición de los artículos 42 y 43 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Registro electrónico del Sector Público.

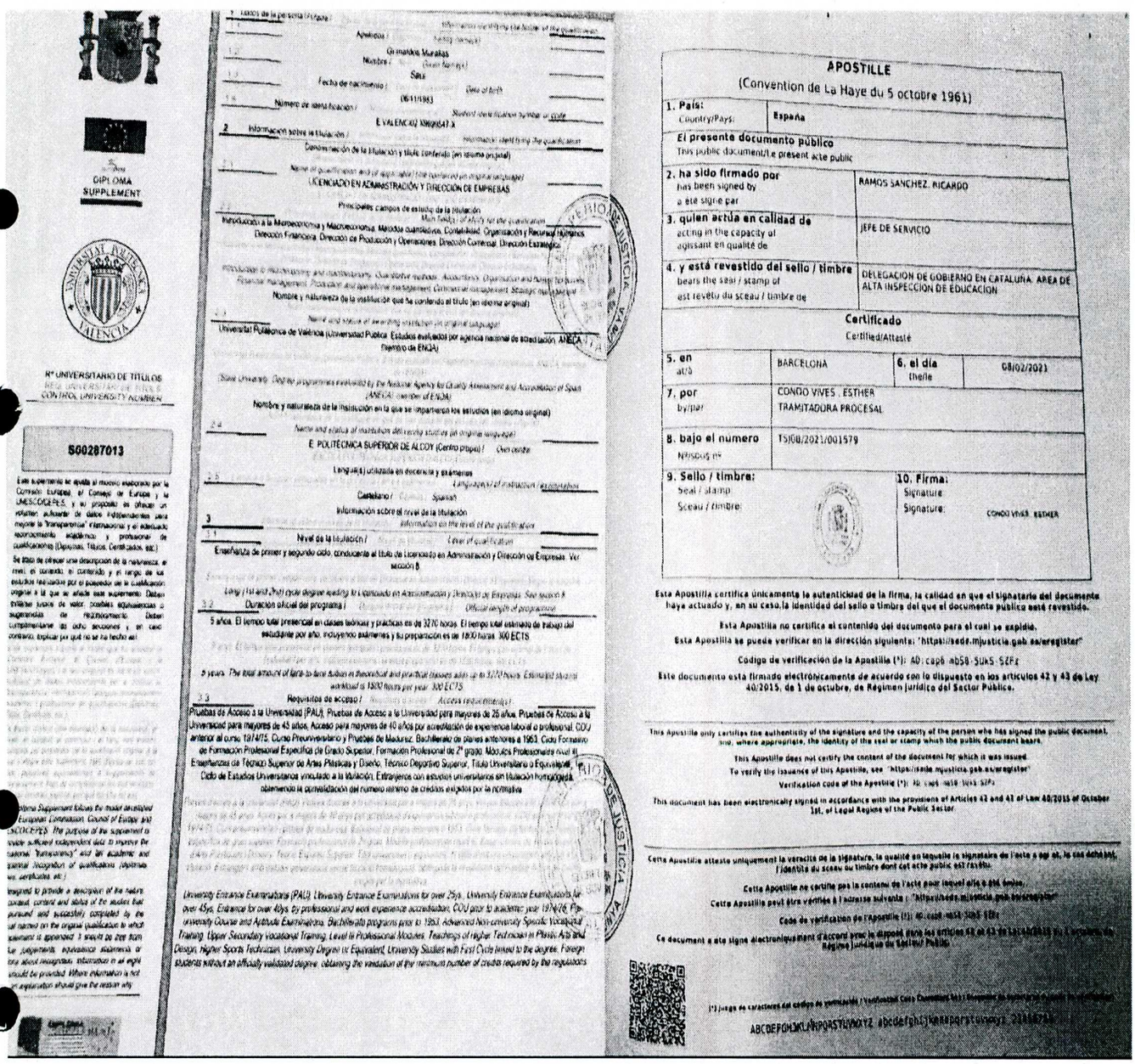
Para verificar la autenticidad de esta Apostille, acceda a [illegible]

CLAVE ALFANUMÉRICA 027A-006152	Nº REGISTRO NAL. DE TÍTULOS 2014259906	CÓDIGO DE CENTRO 3009440	REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS 97639	ADEA00272014

Reverso del título universitario oficial de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.
Real D. 1416/2007, de 26/10/07. Expedido el 11 de julio de 2014 a favor de Don Saúl Grimaldos Morales,
que superó en julio de 2014 los estudios conducentes al mencionado título, con la calificación de Aprobado.
En Valencia a 9 de diciembre de 2014
El Jefe del Servicio,

Jorge Alberto Clavel Campillo

SIGNE, S.A.



DIPLOMA SUPPLEMENT

Nº UNIVERSITARIO DE TITULOS
REG. UNIVERSITY OF TITLES
CONTROL UNIVERSITY NUMBER

S00287013

This supplement is issued in accordance with the model elaborated by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the academic "transparency" and the academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates, etc.).

It is designed to provide a description of the nature, context, content and status of the studies that pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

1. Datos de la persona titulada / Information identifying the holder of the qualification

1.1 Apellido(s) / Family name(s): Granados Morales

1.2 Nombre / Given name(s): Sara

1.3 Fecha de nacimiento / Date of birth: 06/11/1983

1.4 Número de identificación / Student identification number or code: E VALENCIA[illegible]

2 Información sobre la titulación / Information identifying the qualification

2.1 Denominación de la titulación y título conferido (en idioma original) / Name of qualification and title conferred (in original language): LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

2.2 Principales campos de estudio de la titulación / Main fields of study for the qualification: Introducción a la Microeconomía y Macroeconomía. Métodos cuantitativos. Contabilidad. Organización y Recursos Humanos. Dirección Financiera. Dirección de Producción y Operaciones. Dirección Comercial. Dirección Estratégica.

Introduction to microeconomy and macroeconomy. Quantitative methods. Accountancy. Organization and human resources. Financial management. Production and operations management. Commercial management. Strategic management.

2.3 Nombre y naturaleza de la institución que ha conferido el título (en idioma original) / Name and status of awarding institution (in original language): Universitat Politècnica de València (Universidad Pública. Estudios evaluados por agencia nacional de acreditación. ANECA / Reino de ENGA)

State University. Degree programmes evaluated by the National Agency for Quality Assessment and Accreditation of Spain (ANECA). Kingdom of ENGA)

Nombre y naturaleza de la institución en la que se impartieron los estudios (en idioma original) / Name and status of institution delivering studies (in original language): E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY (Centro propio) / Own centre

2.5 Lengua(s) utilizada en docencia y exámenes / Language(s) of instruction / examination: Castellano / Spanish

3 Información sobre el nivel de la titulación / Information on the level of the qualification

3.1 Nivel de la titulación / Level of qualification: Enseñanza de primer y segundo ciclo, conducente al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Ver sección 8

Long (1st and 2nd) cycle degree leading to Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. See section 8

3.2 Duración oficial del programa / Official length of programme: 5 años. El tiempo total presencial en clases teóricas y prácticas es de 3270 horas. El tiempo total estimado de trabajo del estudiante por año, incluyendo exámenes y su preparación es de 1800 horas. 300 ECTS

5 years. The total amount of face-to-face tuition in theoretical and practical classes adds up to 3270 hours. Estimated student workload is 1800 hours per year. 300 ECTS

3.3 Requisitos de acceso / Access requirement(s): Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años. Acceso para mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral o profesional. COU anterior al curso 1974/75. Curso Preuniversitario y Pruebas de Madurez. Bachillerato de planes anteriores a 1953. Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior. Formación Profesional de 2º grado. Módulos Profesionales nivel III. Enseñanzas de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Técnico Deportivo Superior. Título Universitario o Equivalente. Ciclo de Estudios Universitarios vinculado a la titulación. Extranjeros con estudios universitarios sin titulación homologada obteniendo la convalidación del número mínimo de créditos exigidos por la normativa

University Entrance Examinations (PAU). University Entrance Examinations for over 25yrs. University Entrance Examinations for over 45yrs. Entrance for over 40yrs by professional and work experience accreditation. COU prior to academic year 1974/75. Pre-university Course and Aptitude Examinations. Bachillerato programs prior to 1953. Advanced Non-university Specific Vocational Training. Upper Secondary vocational Training. Level III Professional Modules. Teachings of Higher Technician in Plastic Arts and Design. Higher Sports Technician. University Degree or Equivalent. University Studies with First Cycle linked to the degree. Foreign students without an officially validated degree, obtaining the validation of the minimum number of credits required by the regulations

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RAMOS SANCHEZ, RICARDO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE SERVICIO
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DE GOBIERNO EN CATALUÑA. AREA DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION
Certificado Certified/Attesté	
5. en at/à	BARCELONA
6. el día the/le	08/02/2021
7. por by/par	CONGO VIVES , ESTHER TRAMITADORA PROCESAL
8. bajo el numero Number/Sous le n°	TSJ08/2021/001579
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre:	10. Firma: Signature Signature: CONGO VIVES ESTHER

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): 4D:ca98:ab58:5UK5:5ZFz

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): 4D:ca98:ab58:5UK5:5ZFz

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'apostille (*): 4D:ca98:ab58:5UK5:5ZFz

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le dispost dans les articles 42 et 43 de la Loi 40/2015 du 1 octubre du Régime Juridique du Secteur Public

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789

Certificación del Suplemento / Certificació del Suplement / Certification of the Supplement

El Secretario General
El Secretari General
General Secretary

Vicent Castellano i Cervera

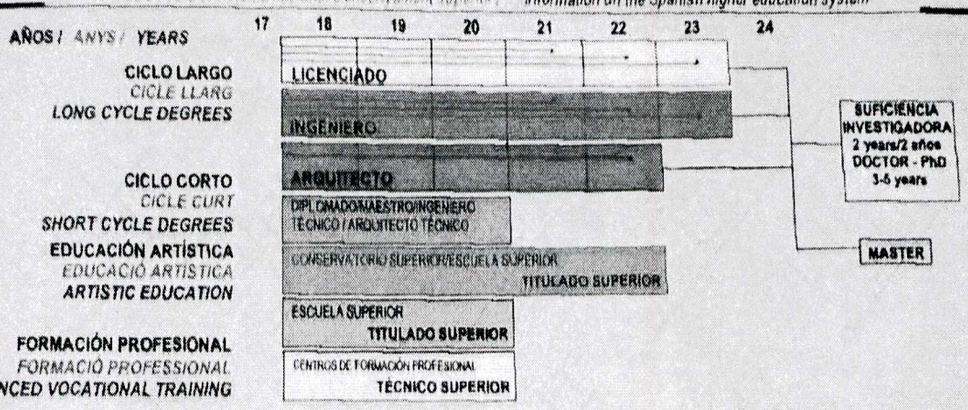
Fecha / *Data* / *Date*
01/10/2014

Sello Oficial / *Segell Oficial* / *Official stamp or seal*

El Jefe del Servicio de Alumnado
El Cap del Servei d'Alumnat
Head of the Student Services Office

Josep Antoni Claver Campillo

8 Información sobre el sistema nacional de enseñanza superior / *Informació sobre el sistema nacional d'ensenyament superior* / *Information on the Spanish higher education system*



Las enseñanzas universitarias oficiales se estructurarán en tres ciclos. El primer ciclo (título de Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico, 3 cursos) tiene como finalidad la formación general del estudiante, orientada al ejercicio de actividades de carácter profesional. El segundo ciclo (título de Arquitecto, Licenciado o Ingeniero, 5 ó 6 cursos) tiene como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, y permite el acceso a estudios de Doctorado. El tercer ciclo (título de Doctor, máximo nivel académico) finaliza con la elaboración de una tesis doctoral. Su finalidad es la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

Els ensenyaments universitaris oficials s'estructuraran en tres cicles. El primer cicle (títol d'Arquitectura Tècnica, Diplomatura o Enginyeria Tècnica, 3 cursos) té com a finalitat la formació general de l'estudiant, orientada a l'exercici d'activitats de caràcter professional. El segon cicle (títol d'Arquitectura, Llicenciatura o Enginyeria, 5 o 6 cursos) té com a finalitat l'adquisició d'una formació avançada, de caràcter especialitzat o multidisciplinari, i permet l'accés als estudis de doctorat. El tercer cicle (títol de Doctor, màxim nivell acadèmic) finalitza amb l'elaboració d'una tesi doctoral. La seva finalitat és la formació avançada de l'estudiant en les tècniques d'investigació.

Official university education is divided into three cycles. First cycle studies (3-year Diploma, Technical Architecture, and Technical Engineering degrees) are aimed at providing students with general training and prepare students for professional activities. Second cycle studies (5 or 6 year B.Sc., Architecture, and Engineering degrees) are aimed at providing advanced specialized or multidisciplinary training, and enable students to enrol in Doctoral Studies. Third cycle studies (PhD degree, highest academic level) culminate with the submission of a PhD. thesis, and are aimed at providing students with advanced training in research techniques.

Visto bueno en el
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña.
[illegible]
[illegible] UPV
por ser, al parecer, la suya,
Barcelona, 4/2/14
O.M. 16 Abril 1990
Art° 3° (B.O.E. 19)
Por la Sección de Titulos
LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
JEFE DE SERVICIO
RICARDO RAMOS SÁNCHEZ

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA · ÁREA DE EDUCACIÓN · ALTA INSPECCIÓN DEL ESTADO · BARCELONA 3

Signe, S. A.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays	España
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RAMOS SANCHEZ, RICARDO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE SERVICIO
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN CATALUÑA. AREA DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	BARCELONA	**6. el día** the/le	08/02/2021
7. por by/par	CONDO VIVES , ESTHER TRAMITADORA PROCESAL		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ08/2021/001578		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		**10. Firma:** Signature Signature	CONDO VIVES ESTHER

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:Ed64:G7dk:cKhp:fhXP

Este documento esta firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AD:Ed64:G7dk:cKhp:fhXP

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas echeant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revetu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:Ed64:G7dk:cKhp:fhXP

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le dispose dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Regime Juridique du Secteur Public.

(*) Juego de caracteres del codigo de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

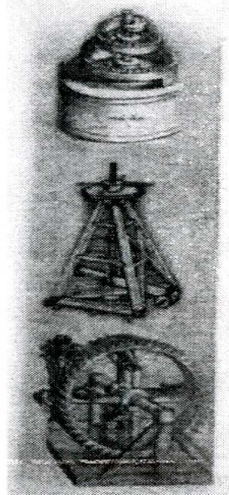
ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789

Felipe VI, Rey de España

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Y en su nombre el

Rector de la Universitat Politècnica de València



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Saúl Grimaldos Murallas

Nacido el día 6 de noviembre de 1982, en Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, de nacionalidad colombiana, ha superado los estudios universitarios correspondientes, organizados por la **ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY**

Conforme a un plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades,

expide el presente **TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE**

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Valencia a 31 de julio de 2014

El interesado,

Saúl Grimaldos Murallas

El Rector,

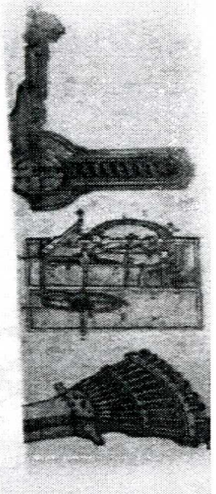
Francisco José Mora Mas

El Jefe del Servicio,

Josep Antoni Claver Campillo

827A-806152

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2014259906	3009440	97679



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000772 25 ENE 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que SAUL GRIMALDOS MURALLAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91525281, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado el 31 de julio de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-200822.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: "Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título." (...) "El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación."

Que el día 24 de septiembre de 2021 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, otorgado el 31 de julio de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, ESPAÑA, a SAUL GRIMALDOS MURALLAS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91525281, como ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo, no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Martha Cristina Guevara Tibavizco - 3 de octubre de 2021
Revisó: Beatriz Elena Arias Lanzziano
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Don Francisco José Mora Mas

RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Y EN SU NOMBRE (*)DOÑA GEORGINA BLANES NADAL COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY

CERTIFICO

RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, I EN EL SEU NOM LA (*)SRA. GEORGINA BLANES NADAL COM A DIRECTORA DE L'ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ALCOI

CERTIFIQUE

Que Don Saúl Grimaldos Murallas

nacido el 6 de noviembre de 1983 en Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 30 de julio de 2014, los estudios conducentes al ***título universitario oficial de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,*** *con validez en todo el territorio nacional, habiendo abonado los derechos de expedición del título con fecha 31 de julio de 2014.*

Y para que surta los mismos efectos del título, y con carácter provisional hasta que éste se edite, conforme establece la instrucción novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 26 de junio de 1989 (B.O.E. 18.VII), expido la presente certificación, a solicitud del interesado, en Alcoy, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.

nascut el 6 de novembre de 1983 a Bucaramanga, departament de Santander, Colòmbia, de nacionalitat colombiana, ha superat en aquesta Universitat, amb data 30 de juliol de 2014, els estudis conduents al ***títol universitari oficial de LLICENCIAT EN ADMINISTRACIÓ I DIRECCIÓ D'EMPRESES,*** *amb validesa en tot el territori nacional, havent abonat els drets d'expedició del títol amb data 31 de juliol de 2014.*

I perquè tinga els mateixos efectes que el títol, i amb caràcter provisional fins que aquest s'edite, d'acord amb allò que estableix la instrucció novena de la Resolució de la Secretaria d'Estat d'Universitats i Investigació de 26 de juny de 1989 (B.O.E. 18.VII), expedisc aquest certificat, a sol·licitud de la persona interessada, a Alcoi, a trenta-un de juliol de dos mil catorze.

(*) Delegación de firma (Art. 16 de la Ley 30/1992) por Resolución del Rector Magnífico de fecha 31 de mayo de 2013.
Delegació de signatura (Art. 16 de la Llei 30/1992) per Resolució del Rector Magnífic de data 31 de maig de 2013

INSTITUTO TECNOLOGICO SALESIANO
"ELOY VALENZUELA"

Avenida Quebrada Seca No. 11-85 Teléfono: 6424103-6337693
BUCARAMANGA
Aprobado por Nueva Resolución No. 1222 del 21 de Octubre de 1.999
INSCRIPCION SEC.EDUC: 234
INSCRIPCION DANE: 16800104347

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bucaramanga, a los diez y seis (16) días del mes de Diciembre de (Dos mil) 2.000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria del Instituto Tecnológico Salesiano "Eloy Valenzuela" de Bucaramanga, Institución aprobada en los grados 6°. a 9°. de Educación Básica Secundaria y los grados 10°. y 11°. de Educación Media Vocacional, para otorgar el título de BACHILLER en la Modalidad de BACHILLERATO TECNICO según Nueva Resolución No. 122 del 21 de Octubre de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO en :

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y **número** de documento de identidad se rela cionan a continuación:

SAUL GRIMALDOS MURALLAS TI 831106-01088 DE B/MANGA

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 27 de fecha diez y seis (16) de Diciembre de 2.000 que consta de 163 alumnos, que comienza con el nombre de ABREO CARRILLO SERGIO ALBERTO y termina con el nombre de VILLAMIZAR ESTUPIÑAN DIEGO ALEXANDER.

Firmado y sellado por el P. GERMAN ROMERO CIFUENTES (RECTOR) y STELLA RUEDA DE ESTUPIÑAN (SECRETARIA).

Dada en Bucaramanga, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de 2.000.

INSTITUTO TECNOLOGICO SALESIANO "ELOY VALENZUELA" RECTORIA Bucaramanga

P. GERMAN ROMERO CIFUENTES
C.C. 15.378.173 de la Ceja (Ant)
RECTOR

INSTITUTO TECNOLOGICO SALESIANO "ELOY VALENZUELA" SECRETARIA Bucaramanga

STELLA RUEDA DE ESTUPIÑAN
~~CC 37.810.065 de Bucaramanga~~.
SECRETARIA

Instituto Tecnológico Salesiano

"Eloy Valenzuela"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución N° 1222 del 21 de Octubre de 1999

CONFIERE A

Saul Grimaldos Murallas

T.I. 831106-01088 de Bucaramanga

EL TITULO DE

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL EN

Electricidad y Electrónica

POR HABER ALCANZADO Y APROBADO LOS LOGROS DE FORMACION INTEGRAL CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA TECNICA, DE ACUERDO AL
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - P. E. I. - DEL COLEGIO

RECTOR

SECRETARIA

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 01 de Octubre de 2026

Certificación contractual CDMB.

LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890201573-0

Con fundamento en la base de datos, certifica que el señor(a) GRIMALDOS MURALLAS SAUL identificado con CÉDULA 91525281, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Año	2026
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Número contrato	210-17028-8
Fecha del contrato	28-07-2026
Fecha de inicio	29 de Julio de 2026
Valor contrato	$ 6.600.000,00
Fecha terminación	28 de Septiembre de 2026
Fecha liquidación	29 de Septiembre de 2026
Valor contratado	$ 6.600.000,00
Valor ejecutado	$ 6.600.000,00
Estado	Terminación

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y DIGITACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, INFORMES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD. (SG-GETH-2026-039)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS : 1. PROYECTAR Y DIGITAR ACTOS ADMINISTRATIVOS, RESPUESTAS E INFORMES RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES. 2. ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y DIGITAR FICHAS DE EMPLEOS COMO INSUMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES. 3. APOYAR LA PROYECCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS DIRIGIDAS A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. 4. CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE TALENTO HUMANO. 5. ASISTIR A LOS COMITES PRIMARIOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. 6. PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDADES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los un (01) días del mes de Octubre de 2026.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUZ MARINA OROZCO BAUTISTA

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRATO No Y FECHA	1360 - 21/01/2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	SAUL GRIMALDOS MURALLAS
	C.C./NIT	91525281
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	SAUL GRIMALDOS MURALLAS
	C.C/C.E	91525281
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
	CARGO	Secretario (a) Administrativo (a)
	C.C.	1095812067
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
	C.C./NIT	1095812067
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.600.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	529
	FECHA:	16/01/2026
RP	NÚMERO	1650
	FECHA	22/01/2026
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	22/01/2026
	FECHA FIN:	21/07/2026
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	SEIS (06) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra SAUL GRIMALDOS MURALLAS en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 1360 de fecha 21/01/2026, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 22 de Enero de 2026.

Supervisor

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Representación propia
Contratista

Elaboró: LILIANA ELENA ANGEL GUERRERO - CPS S.A
Revisó: CARLOS ORLANDO ARIZA BELTRAN - ABOGADO CPS S.A

Número: 28511

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que GRIMALDOS MURALLAS SAUL identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91525281, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2033 DE 27 DE Marzo DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL CICLO PHVA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la armonización de los diferentes procesos dentro de la entidad de acuerdo con los requerimientos.2. Acompañar y realizar reuniones para el levantamiento de información y datos que se requieran para el mejoramiento continuo de los procesos y actividades desarrolladas en la entidad.3. Realizar diseños, actualizaciones documentación del SGC armonizado con el MIPG según las necesidades del ciclo PHVA de cada proceso. 4. Realizar el acompañamiento en los diferentes procesos para el planteamiento de acciones correctivas, preventivas o de mejora; así como el tratamiento de salidas no conformes y realizar el respectivo seguimiento asegurando la eficacia de éstas y su cierre efectivo. Enviar durante tiempo establecido el reporte del estado de las acciones en el formato establecido al líder del SGC.5. Mantener actualizada la nube (repositorio de información del SGC) la información correspondiente a cada uno de los procesos asignados.6. Presentar el informe de gestión por procesos de los procesos a su cargo según la frecuencia establecida incluyendo indicadores, avances de las actividades desarrolladas para no conformidades, en el formato definido para tal fin; además presentar los informes requeridos por el SGC, la alta dirección, entes de control, y demás que sean requeridos.7. Actualizar y apoyar en el archivo de gestión del SGC, conforme a las normas y procedimientos de archivo, durante la ejecución del contrato.8. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.PARÁGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva legal y sólo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES PESOS 20.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES PESOS 20.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES PESOS 20.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	1 DE Abril DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	30 DE Julio DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no

Número: 28511

hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 1 Dia(as) de Agosto de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500488653, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA

Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 26641

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que GRIMALDOS MURALLAS SAUL identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91525281, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2113 DE 24 DE Julio DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS ROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar la identificación de producto de los o servicios susceptibles de mejorar en la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga2.Apoyar la evaluación de la oferta institucional de la administración municipal3.Apoyar los análisis de procesos de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga4.Apoyar el análisis de la planta actual y la contratación de personal de la administración municipal5.Apoyar la modificación o creación de la planta temporal o permanente de la administración municipal6.Apoyar el debido acompañamiento a la propuesta del documento metodológico para la socialización y respectiva aprobación de la entidad necesaria según lo establecido en la normatividad en sus diferentes fases.7.Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES PESOS 25.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES PESOS 25.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTICINCO MILLONES PESOS 25.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	25 DE Julio DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE Diciembre DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 20 Dia(as) de Enero de 2025

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

Número: 26641

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Número: 31133

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que GRIMALDOS MURALLAS SAUL identificado(a) con cédula de ciudadanía No.91525281, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3562 DE 27 DE Agosto DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la construcción y actualización del documento metodológico relacionado con el proceso de modernización institucional de la entidad, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes., 2. Brindar acompañamiento técnico a las diferentes áreas responsables en la revisión, suministro de información y/o aprobación del documento metodológico de modernización institucional., 3. Elaborar los ajustes necesarios en la secuencia metodológica del documento de actualización de modernización institucional, conforme a las directrices establecidas por la normativa vigente y la guía de rediseño institucional del DAFP., 4. Acompañar las socializaciones requeridas durante el proceso de aprobación del documento metodológico, con los diferentes actores involucrados, tanto internos como externos a la entidad., 5. Apoyar la recolección, análisis y sistematización de información que sirva como insumo para la formulación, validación y sustentación del documento metodológico de modernización institucional., 6. Brindar apoyo en la elaboración de insumos técnicos necesarios para la revisión y ajuste de instrumentos institucionales, tales como actos administrativos, proyectos, informes y demás formatos requeridos para el avance del documento metodológico., 7. Apoyar la elaboración de informes de avance y resultados relacionados con los productos entregados y el cumplimiento del cronograma de trabajo, requeridos para la sustentación del documento metodológico., 8. Las demás actividades que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1. Apoyar la construcción y actualización del documento metodológico relacionado con el proceso de modernización institucional de la entidad, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes., 2. Brindar acompañamiento técnico a las diferentes áreas responsables en la revisión, suministro de información y/o aprobación del documento metodológico de modernización institucional., 3. Elaborar los ajustes necesarios en la secuencia metodológica del documento de actualización de modernización institucional, conforme a las directrices establecidas por la normativa vigente y la guía de rediseño institucional del DAFP., 4. Acompañar las socializaciones requeridas durante el proceso de aprobación del documento metodológico, con los diferentes actores involucrados, tanto internos como externos a la entidad., 5. Apoyar la recolección, análisis y sistematización de información que sirva como insumo para la formulación, validación y sustentación del documento metodológico de modernización institucional., 6. Brindar apoyo en la elaboración de insumos técnicos necesarios para la revisión y ajuste de instrumentos institucionales, tales como actos administrativos, proyectos, informes y demás formatos requeridos para el avance del documento metodológico., 7. Apoyar la elaboración de informes de avance y resultados relacionados con los

Número: 31133

productos entregados y el cumplimiento del cronograma de trabajo, requeridos para la sustentación del documento metodológico., 8. Las demás actividades que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 22.200.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 2.400.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 24.600.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 24.600.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 1:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 3 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	28 DE Agosto DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2025
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	30 DE Diciembre DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 6 Dia(as) de Enero de 2026

Se adhiere y anulan estampillas 2502600002491, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA

Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

ALIANZA DEL FONCE S.A.S
NIT. 900.898.546-8

CERTIFICACIÓN

ALIANZA DEL FONCE S.A.S NIT 900.898.546-8, SE PERMITE CERTIFICAR QUE SAUL GRIMALDOS MURALLAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.525.281 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, LABORO CON NOSOTROS CON CUATRO CONTRATOS POR OBRA O LABOR, EL PRIMERO DESDE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL DIA 20 DE MARZO DE 2020, EL SEGUNDO INICIO EL 21 DE MARZO DE 2020 HASTA EL DIA 01 DE JULIO DE 2020, EL TERCERO DESDE EL 02 DE JULIO HASTA EL DIA 13 DE OCTUBRE, EL CUARTO DESDE EL 14 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020, DESEMPEÑANDOSE COMO ADMINISTRADOR.

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA FINES PERSONALES EL DOCE (12) DE ENERO DE 2021.

CORDIALMENTE,

ALIANZA DEL FONCE S.A.S.
NIT. 900.898.546-8

JOSE MIGUEL ALVARADO LETRADO
RECURSOS HUMANOS

Calle 36 Nº 23-51 TEL 6803368
Email: auxnominaciudades@gmail.com

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Ingeniero Civil – UIS
CONSTRUCCIÓN – EJECUCIÓN DE OBRAS – CONSULTORIA – INTERVENTORIA – DISEÑO

CERTIFICACION

Por medio de la presente, **CERTIFICO** que el señor **SAUL GRIMALDOS MURALLAS** identificado con cédula de ciudadanía No.**91.525.281** de Bucaramanga, laboró para mi firma el cargo de **JEFE ADMINISTRATIVO ,** desde el día 15 de Enero de 2019 hasta el 15 de junio de 2019, desempeñándose en las siguientes labores:

- Apoyo en la estructuración de procesos de licitación y contratación pública o privada.
- Logística y proyección de compras.
- Gestión Humana
- Elaboración de documentos técnicos y metodológicos para la estructuración de procesos operativos, administrativos y logísticos.
- Supervisor en la ejecución de obras.
- Operaciones Logísticas.
- Consolidar reportes estratégicos de avance metodológico, con análisis cualitativo y cuantitativo de los procesos intervenidos

Se expide a solicitud del interesado a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2020.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91.290.496 de Bucaramanga.

CALLE 143º 26-02 Apto 1001 Condado Campestre
Celular: 310 76 35 816 email: fredygrimaldos@gmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

GRIMALDOS MURALLAS SAUL, identificado (a) con la cédula de ciudadania No. 91.525.281 expedida en BUCARAMANGA. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 4057 de 2021
Duración: (05) MESES
Fecha de Inicio: DICIEMBRE 29 DE 2021
Fecha de Terminación: MAYO 28 DE 2022
Valor total del Contrato: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($12.500.000)

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar apoyo en el proceso de seguimiento a PQRSD recolectando la información necesaria para el cumplimiento de las diferentes actividades de la Dirección de Atención al Ciudadano.
2. Brindar apoyo en la implementación de la estrategia lenguaje claro dentro de la dirección de atención al ciudadano que permita el mejor desempeño institucional.
3. Brindar apoyo en la implementación y cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
4. Desplazarse por sus propios medios y recursos a los municipios del departamento de Santander y fuera del mismo, cuando se requiera apoyo y acompañamiento en los diferentes programas y actividades de la Dirección de Atención al ciudadano.
5. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.
6. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
7. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

CPS Nº 2070 de 2021
Duración: CUATRO (04) MESES
Fecha de Inicio: AGOSTO 13 DE 2021
Fecha de Terminación: DICIEMBRE 12 DE 2021
Valor total del Contrato: DIEZ MILLONES DE PESOS COP ($10.000.000)

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIO TÉCNICO PARA LA MODERNIZACÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar apoyo en la recopilación y consolidación y organización de la información requeridos para el proceso de modernización de la Estructura Administrativa de la Gobernación de Santander.
2. Brindar apoyo en el análisis de los procesos técnicos misionales y de apoyo en el desarrollo del Estudio Técnico de la modernización de la Estructura Administrativa de la Gobernación de Santander.
3. Brindar apoyo en el análisis administrativo y la normatividad aplicable al estudio técnico para el proceso de modernización de la Estructura de la Gobernación.
4. Brindar apoyo al jurídico para la realización de los actos administrativos requeridos para el proceso de modernización de la Estructura Administrativa de la Gobernación de Santander.
5. Desplazarse por sus propios medios y recursos a los municipios del Departamento de Santander y fuera del mismo, cuando se requiera apoyo y acompañamiento en los diferentes programas y actividades de la Secretaría General.
6. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
7. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
8. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

CPS Nº 0087 de 2021
Duración: SEIS (06) MESES
Fecha de Inicio: FEBRERO 02 DE 2021
Fecha de Terminación: AGOSTO 01 DE 2021
Valor total del Contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS COP ($15.000.000)

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyo en el seguimiento del análisis de procesos técnicos misionales y de apoyo en el desarrollo del estudio técnico de la modernización de la estructura administrativa de la Gobernación de Santander.

2. Apoyo en la revisión de documentos generales que requiera la firma de la Secretaria General para su correspondiente trámite.

3. Apoyar a la Secretaria General en la verificación de información contenida o registrada en los procesos contractuales requeridos en la Gobernación de Santander.

4. Desplazarse por sus propios medios y recursos a los municipios del Departamento y fuera del mismo, cuando se requiera apoyo y acompañamiento en los diferentes programas y actividades de la Secretaria General.

5. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.

6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

7. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.

CPS N°1969 de 2020
Duración: DOS (02) MESES
Fecha de Inicio: OCTUBRE 28 DE 2020
Fecha de Terminación: DICIEMBRE 27 DE 2020
Valor total del Contrato: CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($4.000.000)

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos que le sean asignados y desarrolle la Secretaría General.
2. Apoyo en la revisión de documentos generales que requiera la firma de la Secretaría General para su correspondiente trámite.
3. Apoyar a la Secretaría General en la verificación de la información contenida o registrada en los procesos contractuales requeridos en la Gobernación de Santander.
4. Apoyar y responder ante los requerimientos allegados a la Secretaría General en los diferentes temas.
5. Presentar un informe mensual con las evidencias sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contrato.
6. Cumplir con todas las demás funciones y/o actividades asignadas en el lugar que el Supervisor del contrato determine.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea asignado por el Supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretario Administrativo

Proyectó: Hugo Galvis Pinzón/Profesional Universitario
Se anexan y anulan estampillas por valor de $15.620 - 250-24003668337
Teléfono. 607-6910880 Ext. 1055



SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502400368337

→ NOM[illegible] **RAZÓN SOCIAL**
No. D[illegible] 6281 √
Nombre
SAUL [illegible] MURALLAS

→ **TRAMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

A TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN	
[illegible]PITAL	$4.300
[illegible] DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACION	$2.200
[illegible]RA	$4.300
[illegible]AR ADULTO MAYO	$1.700

TOTAL	$14.200
Ordenanza 012/2005	$1.420
Total a pagar	**$15.620**

Con destino a:
Gobernación de Santander

→ Fecha expedición: 2024/07/24
Fecha límite de pago: 2024/07/30

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp 2024/07/24 08:24:01

UNION TEMPORAL CIC SAN JOAQUIN
NIT: 900.907.450-1

El Departamento de Talento Humano
Hace Constar:

Que el señor **SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.525.281** de Bucaramanga, se desempeñó como **Administrativo** dentro del contrato cuyas características se detallan:

Contratante:	Municipio de San Joaquín
Contratista:	Unión Temporal CIC San Joaquín
Objeto:	Construcción del Centro de Integración Ciudadana del Municipio de San Joaquín Santander
Fecha de Inicio del Contrato:	14 de Diciembre de 2015
Fecha de Terminación del Contrato:	31 de Octubre de 2016
Tiempo Laborado:	7 Meses

Durante el tiempo en que prestó sus servicios, sus funciones estuvieron enfocadas en 1. Elaboración de documentos técnicos y metodológicos para la estructuración de procesos operativos, administrativos y logísticos vinculados a proyectos de obra civil, infraestructura y mantenimiento. 2. Desarrollo de manuales de procedimientos específicos para áreas como compras, almacén, maquinaria, talento humano en obra, y seguridad industrial 3. Sistematización de actividades relacionadas con la planeación de proyectos de obra civil, incluyendo cronogramas, matrices de seguimiento y control de avances físicos y financieros. 4. Proceso de supervisión operativa y el cumplimiento de políticas internas. 5. Diseño de informes metodológicos periódicos frente a la ejecución de procesos contractuales de la entidad.

Se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2016.

DORA ESPERANZA ARIZA PUENTES
C.C 28.308.784 de PUENTE NACIONAL
Tarjeta Profesional No 144346-T

UNION TEMPORAL CONSTRUIR BUCARAMANGA
NIT: 900.749.876-5

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, se certifica que el señor **SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.525.281** de Bucaramanga, se vinculó laboralmente a nuestra firma desempeñando el cargo de **Jefe Administrativo**, durante un período de **diez (10) meses**, comprendido entre el **2 de septiembre de 2014** y el **14 de octubre de 2015**.

- Administrar los recursos financieros de la firma.
- Implementación de metodologías para la evaluación de proveedores, subcontratistas y equipos de trabajo.
- Apoyo en la estructuración de procesos de licitación y contratación pública o privada, asegurando la alineación con los requisitos normativos del sector construcción.
- Diseño de informes metodológicos periódicos sobre la ejecución de contratos de obra, interventoría y suministros.
- Supervisor en la ejecución de obras.
- Operaciones Logísticas
- Coordinar la elaboración y gestión de documentos técnicos estratégicos.
- Elaborar documentos complementarios de soporte, como matrices de procesos, fichas de caracterización, mapas organizacionales y cuadros comparativos que faciliten el entendimiento y evaluación del contrato.

Se expide a solicitud del interesado a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2015.

Representante Legal
FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91.290.496 de Bucaramanga.

CALLE 143º 26-02 Apto 1001 Condado Campestre
Celular: 310 76 35 816 email: fredygrimaldos@gmail.com

UNION TEMPORAL GL 2017
NIT: 901.119.207-9

Hace Constar:

Que el señor **SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.525.281** de Bucaramanga, se desempeñó como **Profesional de Apoyo Administrativo** dentro del contrato cuyas características se detallan:

Contrato de Interventoría:	2097 de 2017
Contratante:	Gobernación de Santander
Contratista:	Unión Temporal GL 2017
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la Construcción de Placa Huella Sector Salto de la India, Vía a Barrancabermeja en el Municipio de San Vicente de Chucurí – Santander, Centro Oriente.
Fecha de Inicio del Contrato:	21 de Noviembre de 2017
Fecha de Terminación del Contrato:	13 de Diciembre de 2018
Tiempo Laborado:	8 Meses

En el ejercicio de sus funciones como **Profesional de Apoyo Administrativo**, asumió responsabilidades clave en la * Elaboración de documentos técnicos y metodológicos para la estructuración de procesos operativos, administrativos y logísticos. * Diseño de informes periódicos sobre la ejecución de interventoría, incorporando análisis de cumplimiento, trazabilidad y gestión de riesgos. * Construcción de documentos de planeación y/o metodológicos necesarios para la creación de procesos y/o procedimientos de las actividades propias del área logística de la empresa. * Ajustes metodológicos en función de visitas de obra, cambios en condiciones técnicas o decisiones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2018.

DORA ESPERANZA ARIZA PUENTES
C.C 28.308.784 de PUENTE NACIONAL
Tarjeta Profesional No 144346-T

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SAUL GRIMALDOS MURALLAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91525281

Cursó y aprobó la acción de Formación

CALIDAD: GESTION DEL MEJORAMIENTO CONTINUO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los veintidos (22) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

79907454 - 22/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002442819CC91525281C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

SAUL GRIMALDOS MURALLAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91525281

Quien demostró su Competencia Laboral en la

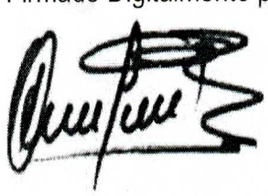
Norma

Auditar procesos de gestión de acuerdo con normativa y manuales técnicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240101019 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRÓN. A los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2635508 - 25/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240024010101925ICC91525281C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SAUL GRIMALDOS MURALLAS

Con Documento de Identidad No 91525281

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS

MEDELLIN - 05 DE ABRIL DE 2025 AL 09 DE MAYO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250509

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250509A-522884

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

TIC

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Cartagena

confieren el presente certificado a:

Saul Grimaldos Murallas

Identificado (a) con CC: 91525281

Por haber participado en el Diplomado en Fortalecimiento de Habilidades y Herramientas de Inteligencia Artificial para el Sector Público, en modalidad virtual, **con una duración de 80 horas.**

Se firma en noviembre de 2025.

Carina Murcia Yela
Ministra TIC

Willian Malkun Castillejo
Rector de la Universidad de Cartagena

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SAUL GRIMALDOS MURALLAS

Con Documento de Identidad No 91525281

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD-ISO 9001 DE 2015

MEDELLIN - 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250919

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250919A-542669

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SAUL GRIMALDOS MURALLAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91525281

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

78519929 - 15/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002400544CC91525281C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 10:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91525281
Código de Verificación	91525281261106105108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306014871

PIB
10:45:24

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL GRIMALDOS MURALLAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91525281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:37 AM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91525281**

Apellidos y Nombres: **GRIMALDOS MURALLAS SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2026 10:44:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91525281** y Nombre: **SAUL GRIMALDOS MURALLAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151081861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91525281 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 04:58 PM

Código Verificación: **8RKD3UGPCE**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:05 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91525281,** Apellidos y Nombres **GRIMALDOS MURALLAS SAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 193250 otorgada a SAUL GRIMALDOS MURALLAS, con la cédula de ciudadanía No. 91525281, se encuentra vigente.

Que SAUL GRIMALDOS MURALLAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 193250 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 126 del año 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Septiembre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 30-09-2026 04:27:39 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 420625

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

420625-91525281-CP

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
193.250

Resolución No. 126 del 29/07/2024



SAUL
GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91525281

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA, ESPAÑA
Fecha del título: 31/07/2014

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 02-08-2024 11:30:59 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

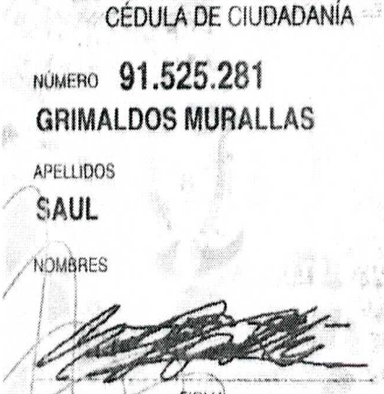
NÚMERO **91.525.281**

GRIMALDOS MURALLAS

APELLIDOS

SAUL

NOMBRES



FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1983**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2708200-01121439-M-0091525281-20191223 0069421565A 1 9911165563

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14736013714

(415)7707212489984(8020) 000001473601371 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 5 2 5 2 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91525281	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRIMALDOS	MURALLAS	SAUL	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 143 26 02 CONJ CONDADO CAMPESTRE TO D AP 101

42. Correo electrónico: saulgrimaldos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 2 0 9 8 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 3 1 2 2 6	7 0 2 0	2 0 1 3 1 2 2 6				1 1 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-01-26 / 03:27:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRIMALDOS MURALLAS SAUL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SAUL GRIMALDOS MURALLAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.525.281**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SAUL GRIMALDOS MURALLAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91525281** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91525281
NOMBRES Y APELLIDOS	SAUL GRIMALDOS MURALLAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/07/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91525281
NOMBRES	SAUL
APELLIDOS	GRIMALDOS MURALLAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	22/07/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/06/2026 10:29:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de

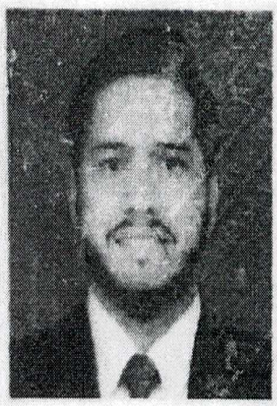
salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



91525281



NOMBRES: SAUL

APELLIDOS: GRIMALDOS MURALLAS

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2013	2023	2033

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/10/2022

DISTRITO MILITAR: 032

P3250008

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

ITSOS SALUD EN EL TRABAJO

Nit:900554345-8 Código del prestador: 6827670312

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL SERVICIO			
Fecha Atención:	19/jul/2024 11:45 AM	**Cargo:**	CONTRATISTA
Examen:	Examen de ingreso Osteomuscular		
Nombre Empresa:	INDEPENDIENTE	**T. Vinculación:**	



DATOS DEL PACIENTE			
Nombre:	SAUL GRIMALDOS MURALLAS	**Identificación:**	CC-91525281
Dirección:	CALLE 143 N 26-02 - Colombia,	**Teléfono:**	3153209824
Fecha	06/nov/1983	**Edad:**	40 Años 8 Meses 12 Días
Sexo:	Masculino	**Estado Civil:**	Soltero(a)
Profesión:	CONTRATISTA	**Régimen Salud:**	Contributivo cotizante
EPS:	Famisanar	**ARL:**	

Concepto(s) Médico(s):	**Sin restricciones o limitaciones para el cargo** **PACIENTE CON ESCOLIOSIS LUMBAR LEVE DE LARGA DATA, ASINTOMATICA , NO CONLLEVA A RESTRICCION LABORAL, EN EL EXAMEN FISICO A NIVEL DE LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES, LA EXPLORACIÓN OSTEOMUSCULAR ES NORMAL Y NO SE EVIDENCIAN ATROFIAS NI LIMITACIONES DE LA MOVILIDAD SIGNIFICATIVA, O DE IMPORTANCIA OCUPACIONAL, NI DOLOR.**

Restricciones:

( ) Espacios confinados
( ) Posturas forzadas
( ) Uso de corrección visual obligatoria
( ) Manipulación de cargas mayores 12.5 kg
( ) Manipulación de cargas mayores 25 kg
( ) Alturas
( ) Conducir vehículo
(x) Ninguna
( ) Otra:

Recomendaciones:

SE RECOMIENDA OPTIMIZAR POSTURAS,FORTALECER LA MUSCULATURA PARAVERTEBRAL Y ABDOMINAL, RESPETAR LOS LIMITES DE PESO PARA MOVIMIENTOS DE CARGA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y ESTIRAMIENTOS DURANTE LA JORNADA, MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. CONTINUAR HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. INCLUIR EN SVE:

(X) OSTEOMUSCULAR
( ) AUDITIVO
( ) VISUAL
( ) CARDIOVASCULAR
( ) RESPIRATORIO
( ) QUIMICO
( ) BIOLOGICO
( ) PSICOSOCIAL

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

( ) OTRO:

ENFASIS

OSTEOMUSCULAR: APTO

PACIENTE AL MOMENTO DE LA EVALUACION MEDICA EN LA ACTUALIDAD NO PRESENTA PATOLOGIA O CONDICION DE ALTO RIESGO PARA COVID-19, SEGUN CIRCULAR 0030 DE MAYO DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD. ADHERIR DE MANERA INTEGRAL LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DADOS POR LA PRESIDENCIA Y EL MINISTERIO DE SALUD EN RELACION CON LA SITUACION DE PANDEMIA COVID-19. EN EL MOMENTO DE ESTA VALORACION PACIENTE NO PRESENTA SINTOMAS NI SIGNOS QUE SUGIERAN PATOLOGIA RESPIRATORIA.

Firma del Paciente

Nombre: SAUL GRIMALDOS MURALLAS

C.C.: 91525281

Profesional: CARLOS E ARCE POSADA

RM: RESOLUCION 03764 Actualizacion 02940 de 18 de febrero de 2022

MEDICO ESPECIALISTA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Carlos E. Arce

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
República de Colombia Gobernación de Santander		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 02940 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13889731 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 03764 de 20 de marzo del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13889731, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 18 FEB 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

NOTIFICACION

En la oficina de Salud Ocupacional [illegible] Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Carlos Eduardo Arce Posada

Con cédula de ciudadanía número: 13.889.731

Expedida en: 22-Oct-1977 Bucaramanga Bermeja

Fecha: 13-Mayo-2022

Notificado: Notificador:

Entrega de licencia: Personal [X] Autorizado [ ]

$3.300
$1.300
$1.700
$[illegible]
$1.300

PRO HOSPITAL $10.900
PRO DESARROLLO $1.090
PRO ELECTRIFICACION
PRO CULTURA
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR $11.990

Total Estampillas
Ordenanza 017
Total a Pagar

BBVA
BANCO DE CAJA GOB. DE SANTANDER
18 MAR 2022
CAJA No. 3
AUTORIZACION

Recibo Nº 2502200183022

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
Dirección:

Numero: 13889731
Telefono:

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CÓDIGO: A-BS-FO66 / **VERSIÓN:** 01	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD			
Requerimiento Técnico No.		1672	
Dependencia que elaboró R:T:		SECRETARIA GENERAL	
Modalidad		Contratación directa	
Causal		Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico		Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9.	
Tipo de contrato		Contrato de prestación de servicios profesionales	X
		Contrato de apoyo a la gestión	
Objeto contractual		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y DIGITACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, INFORMES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD. (SG-GETH-2026-47)	
Fecha		12 NOV 2026	
Evaluado		**SAUL GRIMALDOS MURALLAS**	
Profesión (Aplica profesionales)		**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**	
Tarjeta profesional o matricula profesional (Aplica profesionales)		**N° 193.250**	
REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR SEGÚN EP		**ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS**	
1	TITULO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS / INGENIERA INDUSTRIAL / ADMINISTRADOR PUBLICO	TÍTULO QUE ACREDITA: **LICIENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**	ANEXA: • COPIA DEL TITULO DE LICENCIADO EN **ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS.** UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA 2.014
2	**EXPERIENCIA** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES.	**CDMB** **ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**	ANEXA: • **CPS N° 17028-8.** DURACIÓN: 2 MESES (29/07/2026 – 28/09/2026) • **CDP-529 DEL .** DURACIÓN: 6 MESES (22/01/2026 -- 21/07/2026) • **CD**-2033-2025 DURACION 4 MESES (01/04/2025-30/07/2025) • **CD**-2113/2024 DURACION : 5 MESES (25/07/2024-24/12/2024)
3	**OTROS**	NO APLICA NO APLICA NO APLICA	NO APLICA

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CÓDIGO: A-BS-FO66 / VERSIÓN: 01	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES	
Antecedentes disciplinarios persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios persona jurídica contratista	**NO APLICA**
Antecedentes fiscales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales persona jurídica contratista	**NO APLICA**
Antecedentes penales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes REDAM persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Antecedentes RNMC persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018 persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CÓDIGO: A-BS-FO66 / **VERSIÓN:** 01	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

Consulta sanciones vigentes Abogados CNDJ, Ingenieros COPNIA, otros	**CUMPLE**
Vigencia y antecedentes tarjeta profesional RJ, COPNIA, otros	**CUMPLE**

CONCEPTO VERIFICACIÓN

De acuerdo con lo anterior, se concluye que **SAUL GRIMALDOS MURALLA**, ha demostrado y reúne las condiciones académicas, de experiencia e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la CDMB para ejecutar el objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y DIGITACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, INFORMES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD. (SG-GETH-2026-47)**

JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico. En la etapa electrónica el expediente será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos.

Profesional que realizo verificación	NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Aprobó	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100	VERSIÓN: 01	**ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	

Contrato No.	210.17740.8	**Fecha:**	12 NOV 2025 12 NOV 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;
2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2026.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. **k)** Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costosdirectos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento delobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.

210.17740.8 12 NOV 2026

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100	VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corteal último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte de supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondienteal periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes. I
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúade dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015),en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicacióna las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art.45 ibidem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlas normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA,CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o pormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y elcontrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadaspor la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computeel término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.

Revisó: JENNY CAROLINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ. Jefe Oficina de Contratación V.B.